

ARTÍCULO

Luces y sombras del trabajo social en la dictadura franquista (España, 1939-1975): una historia aún por contar

Lights and Shadows of Social Work in Francoist Dictatorship (Spain, 1939-1975): A Story Yet to Be Told

María Inés Martínez Herrero¹

Universidad Nacional de Educación a Distancia, España.

45

Recibido: 15/10/2023

Aceptado: 13/12/2023

Cómo citar

Martínez M. (2024). Luces y sombras del trabajo social en la dictadura franquista (España, 1939-1975): una historia aún por contar. *Propuestas Críticas en Trabajo Social- Critical Proposals in Social Work*, 4 (7),45-66. DOI: 10.5354/2735-6620.2024 72297.

Resumen

Las diferencias entre la dictadura franquista (España, 1939-1975) y aquellas que, como la de Chile (1973-1990), asolaron América latina en las últimas décadas del siglo XX, son claras y numerosas. Hace 50 años, durante el golpe de Estado en Chile, la prolongada dictadura española ya estaba inmersa en un proceso de desintegración que culminó con la muerte natural del dictador en 1975 y el inicio de la transición democrática. Sin embargo, ambas dictaduras consolidaron su poder mediante una brutal represión política y han ganado notoriedad internacional en las últimas décadas al desvelarse la práctica de robo de bebés a familias opo-

Palabras Clave:
Trabajo Social;
historia; franquismo;
España; derechos humanos

¹ Contacto:  m.ines.martinez@der.uned.es

sitoras. No obstante, en la literatura sobre la historia del trabajo social en España encontramos un gran silencio en torno a estas temáticas y una narrativa centrada de manera casi exclusiva en las “luces” de la trayectoria de la profesión (hitos, logros y aspiraciones). Si bien este enfoque se entiende atendiendo al contexto histórico en el que tuvo que desarrollarse entre muchas dificultades el trabajo social en el país, y desde “el espíritu de la transición”, este artículo defenderá que se vuelve fundamental, al día de hoy, volver la vista atrás e investigar también “las sombras” y recovecos de la historia de esta profesión. Explorar estas sombras develará episodios de los que no estaremos orgullosos/as, pero también historias de valiente resistencia. Más importante todavía, ayudará al trabajo social en España a conocerse mejor (incluido su peligroso potencial) y a ocupar su lugar en los procesos de recuperación de la memoria histórica y reconciliación, tanto de puertas adentro como al servicio de la sociedad, de acuerdo con su compromiso ético con los derechos humanos y la justicia social.

Abstract

The differences between the Francoist dictatorship (Spain, 1939-1975) and the dictatorships that, like the Chilean (1973-1990), devastated Latin America in the second half of the 20th century are evident and numerous. Even in terms of time, when the Coup d'état in Chile took place 50 years ago, the long Spanish dictatorship was already in a process of disintegration in which the natural death of the dictator in 1975 triggered the democratic transition. However, both were established through fierce political repression and have become known worldwide in recent decades for the networks of appropriation of babies from families opposed to the regime for their adoption by families aligned with it. However, in the literature on the history of social work in Spain there is a great “silence” around these topics and there is a clearly predominant narrative focused almost exclusively on the “lights” of the history of the profession (milestones, achievements and aspirations). Although this approach can be understood taking into account the historical context in which the social work profession in the country had to develop among many difficulties, and from “the spirit of the transition”, this article will argue that it becomes fundamental nowadays to look back and investigate “the shadows” and recesses of the history of this profession, too. Exploring these shadows will reveal episodes of which we will not be proud, but also stories of brave resistance. More importantly, it will help social work in Spain to better understand itself (including its dangerous potential) and to take its place in the processes of recovery of historical memory and reconciliation, both within the profession and at the service of society, in accordance with its ethical commitment to human rights and social justice

Keywords:

*Social work;
history;
Francoism; Spain;
human rights*



Introducción

Las diferencias entre la dictadura franquista y las dictaduras que, como la de Chile (1973- 1990), asolaron América latina en la segunda mitad del siglo XX son evidentes y numerosas. Incluso a nivel temporal, cuando tuvo lugar hace 50 años el golpe de Estado en Chile, la larga dictadura española se encontraba ya en un proceso de desintegración en el que la muerte natural del dictador en 1975 abrió paso a la transición democrática. Existen grandes diferencias en cuanto a la ideología del régimen (ambos de extrema derecha, pero de corte fascista - nacional católico, en el caso español, y alineada con la doctrina neoliberal, en el caso chileno), las conexiones internacionales, la política social etc. No obstante, ambas dictaduras se afianzaron mediante una feroz represión política, saldándose con numerosas víctimas de prisión política, tortura, desapariciones y exilio político. Ambas dictaduras han pasado además a ser mundialmente conocidas en las últimas décadas por los entramados de robo de bebés a familias contrarias al régimen para su apropiación por parte de familias afines al mismo (Amnistía Internacional, 2021; Comisión Investigadora, 2018).

Otro importante aspecto en común es que, en los dos países, quienes perpetraron la represión han podido evadir la rendición de cuentas por sus crímenes bajo el amparo de leyes de amnistía y pactos de silencio. Si bien estos pactos cumplieron a corto plazo la función de facilitar las transiciones democráticas, sus efectos continúan enrareciendo la convivencia social en ambos países, y generando un clima de ‘indefensión, desolación y aislamiento’ de las víctimas (Muñoz y Campana, 2023, p. 127), que impide sanar completamente la invisible división de la sociedad entre quienes apoyaron y quienes no apoyaron las dictaduras (entre “vencedores y vencidos”) y los traumas colectivos fruto de la violencia de ambas dictaduras.

En el contexto español, como veremos, algunas de estas barreras a la memoria histórica y la reconciliación parecen aún más difíciles de superar, incluso al día de hoy. En ambos países, y aunque no sea una tarea fácil, el trabajo social como profesión de derechos humanos ha tenido y sigue teniendo mucho que decir y aportar en los procesos de recuperación de la memoria histórica y de reconciliación. Sin embargo, la literatura sobre las experiencias y posicionamientos de las trabajadoras sociales en España ante las violaciones de derechos humanos que tuvieron lugar en el país durante la dictadura franquista (1939-1975), en el ámbito de la asistencia social, es prácticamente inexistente. La investigación y reflexión en torno a este “silencio” y lo que hay detrás de él es fundamental, y puede llevarnos a una serie de aprendizajes y conclusiones, algunos de los cuales se comparten a continuación.

Algunos datos claves sobre la dictadura Franquista

España estuvo gobernada entre 1939 y 1975 por la dictadura franquista. En 1936, un bloque formado por generales del ejército español que contaban con el apoyo de grupos y partidos nacionalistas y altamente conservadores, perpetraron un golpe de Estado al gobierno de la Segunda República española, hecho que desencadenaría una guerra civil de tres años. En 1939, el bando sublevado, autodenominado “bando nacional”, ascendió al poder tras ganar la guerra civil, siendo investido el general Francisco Franco como caudillo – jefe supremo- del gobierno dictatorial. Con el establecimiento de la dictadura franquista, el poder y las instituciones del gobierno se repartieron entre los tres pilares del régimen: el Ejército, la Iglesia Católica y el partido único (la Falange) (Moradiellos, 2000).

Como apuntaba en Martínez-Herrero (2023), la guerra civil española fue fuente de división y de fuertes pasiones y reacciones, no solo dentro de la herida sociedad del país, sino también en el contexto internacional. En el contexto internacional, marcado por el avance del fascismo y en el que se fraguaba la Segunda Guerra Mundial, las atrocidades cometidas por ambos bandos durante la guerra civil y sobre “los vencidos”, una vez tomado el franquismo el poder, supusieron una antesala de los horrores que traería consigo la Segunda Guerra Mundial.

48

Desde 1939 hasta los años 60, España se vio inmersa en un oscuro periodo marcado por la devastación y la pobreza, consecuencia de la guerra, la autarquía (aislamiento internacional), la represión política y el adoctrinamiento de la población en torno a la ideología nacional-católica promulgada por el régimen. En gran medida, en el plano ideológico se vivió “una vuelta al pasado” (Sanz-Cintora, 2001, p.12) con la reimposición de valores tradicionales que apuntalaban el nacional catolicismo frente a las corrientes de pensamiento progresista (liberal, democrático, socialista, comunista, etc.) que se encontraban en pleno apogeo durante la Segunda República. Sin embargo, es importante señalar que, además, la represión política incorporó elementos (eugenésicos, pseudocientíficos) del fascismo ‘más vanguardista’ de la época, si lo podemos llamar así. Como vamos a ver, ambas ideologías, nacional-catolicismo y fascismo, condujeron a abusos y crímenes hacia familias identificadas como enemigas políticas del régimen, así como hacia quienes se desviaran moralmente de él.

A finales de los años 50 los problemas y desequilibrios de la economía española llevaron al gobierno dictatorial a adoptar, no sin reticencias, políticas desarrollistas (enmarcadas en el Plan de Estabilización de 1959) que fomentaron, durante los

años 60, la ruptura con la autarquía económica y cultural de la época anterior, en pro de la estabilización y la liberalización de la economía nacional. Aún continuando la restricción de derechos y libertades, el proceso tuvo como resultado intensos cambios socio-demográficos, destacando las migraciones hacia las ciudades y hacia el extranjero, y posibilitó la entrada de influencias culturales e intelectuales desde el exterior.

Los años 70 marcaron la transición de la dictadura a la democracia en torno a la muerte natural del dictador Francisco Franco en 1975, en medio de un clima de incertidumbres y violencia por parte de distintos grupos, pero en el que también cobraron protagonismo la movilización ciudadana y la esperanza ante el cambio. El desencadenante principal del cambio de sistema político fue la muerte de Franco, y las instituciones del Estado, como los partidos políticos y la Corona, tuvieron papeles clave en la transición. Sin embargo, para entonces la dictadura estaba ya en crisis y había perdido gran parte de su poder y legitimidad desde mediados de los años 60, cuando los movimientos de oposición y las protestas de una gran parte de la sociedad española se extendieron ampliamente y comenzaron a ejercer una gran presión social. Así pues, los esfuerzos y esperanzas de todos estos actores propiciaron el consenso que permitió la aprobación y ratificación de la Constitución española de 1978, mediante la que España quedó constituida en un Estado (aconfesional) social y democrático de Derecho. Este clima de movilización social, ilusión por el futuro y consenso pasó a ser conocido como “el espíritu de la transición”.

El espíritu de la transición, con sus muchas bondades, llevó, no obstante, a la opción por una brusca ruptura con lo que quedaba atrás, que se materializó en pactos sociales de silencio y, a nivel legal, en la Ley de Amnistía de 1977. Vigente hasta el día de hoy, esta ley concede amnistía ante “todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, tipificados como delitos y faltas” cometidos con anterioridad a la promulgación de la ley (Artículo primero). Están comprendidos en la amnistía delitos tales como la rebelión y sedición, expresión de opiniones y los delitos cometidos por autoridades, funcionarios y agentes del orden público con motivo de la investigación y persecución de delitos políticos y los cometidos por funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas.

A pesar de que esta ley fue promulgada con el objetivo de “superar y trascender las divisiones que nos separaron y enfrentaron en el pasado” a los españoles/as (Congreso de los Diputados, 1977, p.973) su controvertida vigencia en el momento histórico ac-



tual supone una gran barrera para la memoria histórica, la justicia para las víctimas y la reconciliación. En el contexto internacional, representa un extraordinario y escandaloso caso de impunidad y de incongruencia con la normativa internacional sobre Derechos Humanos, tal y como han denunciado numerosas organizaciones, incluido el Alto Comisionado de las Naciones Unidas.

Las caras de la violencia Franquista

Al hablar de violencia franquista hablamos de violencia política. El estudio de la violencia política tiene una larga trayectoria y, a día de hoy, no existe un consenso total sobre su definición. Sin embargo, un rasgo definitorio de la misma es su carácter instrumental; la violencia política es ejercida y justificada como un medio para alcanzar unos fines políticos y cambios en los sistemas de gobierno (Herranz-Castillo, 1991). Lawrence (1970, en Herranz-Castillo, 1991, p.430) definía la violencia como “la clase de acciones que resultan, o se pretende que resulten, en serio daño a la vida o a sus condiciones materiales”. Además, según Herranz-Castillo (1991), son numerosos los autores/as que vinculan la violencia con la violación de “la personalidad”, así como de derechos, deberes y normas sociales establecidas. Como sucede con otros tipos de violencia, la violencia política, explica el autor, no solo se ejerce mediante la fuerza física, sino que puede adoptar formas psicológicas y latentes (miedo generalizado, autocensura, etc.). Lo que resulta característico de la violencia política es que se emplea de manera consciente (aunque no siempre premeditada) ”por parte de individuos, instituciones, entidades, grupos o partidos” con el objetivo de alcanzar “el control de los espacios de poder público, la manipulación de las decisiones en todas o parte de las instancias del gobierno, y, en última instancia, la conquista, la conservación o la reforma del Estado”(González-Calleja, 1991, en González-Madrid, 2012, p.2).

González-Madrid (2012) afirma que el Estado dispone de tres recursos principales para imponer su autoridad: la represión, el control social y la coacción legal. Todas ellas se emplearon con vehemencia durante la dictadura franquista, dando lugar a las numerosas caras de la violencia que afligieron a la sociedad española, marcándola, como muchos/as consideramos, hasta el día de hoy.

Si bien no es posible estimar las cifras exactas de las víctimas de la represión franquista, y existen discrepancias entre las propuestas de los expertos/as, no cabe duda que las cifras llevan “muchos ceros a la derecha” (Lafuente, 2013, p.5). Según las cifras

manejadas por la Plataforma por la Comisión de la Verdad (citada en Lafuente, 2013, p.5), el balance de víctimas entre 1936 al 1977 incluiría: “entre 115.000 y 130.000 desaparecidos, 150.000 asesinados, 30.000 niños robados, 2.800 fosas comunes en toda España medio millón de exiliados, hasta 300.000 presos políticos solo al comienzo del régimen militar, y un millón de muertos por la guerra.”.

González-Madrid (2007) explicaba que el principal instrumento para la represión física por parte del franquismo fue la justicia militar, dentro del marco jurídico de “estado de guerra”, cuya declaración se mantuvo desde el inicio de la guerra civil (1933-1936) hasta 1948, bajo el pretexto, en el periodo posbélico, de combatir la guerrilla. No obstante, destaca el autor, aunque la represión física fue organizada “desde arriba” por los militares, solo fue posible gracias a la amplia colaboración ciudadana, fruto del miedo y de un apoyo social suficientemente amplio como para garantizar la consolidación y la larga supervivencia del régimen.

La dictadura franquista estableció además los mecanismos legislativos necesarios para garantizar el expolio económico y la exclusión laboral de “los vencidos”, de manera que ser encausado como enemigo/a del régimen tenía como consecuencia “la muerte civil, la ruina del encausado y su familia” (González-Madrid, 2007, p.10). A la represión física (ejecuciones, desapariciones, torturas, encarcelamientos, exilios forzosos, etc.), económica y social, sufrida por hombres y mujeres considerados enemigos del régimen, conocidos como “los rojos”, se añadió un expolio aún más cruel si cabe: la apropiación de sus hijos e hijas por parte del Estado.

En Martínez-Herrero (2020; 2023) apporto más detalles sobre los complejos entramados legislativos y de redes de poder que hicieron posible la sustracción, entre 1940 y 1954, más de 30.000 niños y niñas de familias consideradas contrarias al régimen franquista (Amnistía Internacional, 2021), para su adecuada tutela y reeducación en familias adoptivas afines al mismo y en instituciones católicas. Unos entramados que terminarían derivando en redes de robo de bebés en hospitales y casas de maternidad a lo largo de la geografía española, por motivos económicos y de influencia social, que se mantendrían activas hasta finales de los años 80, y cuyo alcance continúa siendo desvelado, entre dificultades, a día de hoy.

Más allá de las cifras, las historias sobre la suerte y los abusos sufridos por muchos de estos niños y niñas, robados por motivos políticos, reflejan las crueles consecuencias tanto para las familias como para los menores víctimas de este crimen de lesa huma-

nidad (tipificado como tal en el derecho internacional y en el artículo 607 del Código Penal español (Ley Orgánica del Código Penal de 1995). Obras como ‘Nos Encargamos de Todo’ (González-de-Tena, 2014), ‘Los Niños perdidos del Franquismo’ (Vinyes et al., 2003) o ‘Los Niños Republicanos’ (Pons-Prades, 2005), nos acercan a los mecanismos que las hicieron posible y a las vivencias de sus protagonistas.

Con este punto nos aproximamos a un tema clave de este artículo: el papel en el franquismo de la asistencia social. Paralelamente a las políticas represivas más violentas, la dictadura franquista desarrolló “una política social y asistencial propia con la intención de aprovechar la tremenda desigualdad social reinante para ampliar su base social y atraerse el favor de la población desafecta” (González-Madrid, 2012, p. 28). En este contexto, el socorro ante la pobreza fue dejado en manos de organizaciones vinculadas a la Iglesia Católica y al partido único del régimen.

Cabe destacar el papel de Auxilio Social, una organización originariamente laica y local (Valladolid), inspirada en iniciativas análogas de la Alemania nazi, que acabó integrándose en la Sección Femenina del partido del régimen, extendiéndose por toda España, y cobrando un particular protagonismo en las funciones de asistencia social, adoctrinamiento y propaganda franquistas. Su gran Oficina Central de Propaganda estuvo encargada de mostrar “la generosidad del franquismo con los vencidos”, particularmente con la educación y protección de la infancia, “esperanza de la Nueva España” (Armengou y Belis, 2002).

Mientras que en la Alemania nazi la vinculación de la asistencia social con el proyecto nacional fascista giró en torno al concepto de raza, en el caso español lo hizo en torno a la “pureza del español”, que no tenía tanto que ver con unos rasgos físicos como con una identidad nacional, política, social y cultural. Una pureza que solo podía alcanzarse combatiendo el comunismo, la modernidad y la democracia, así como la degeneración mental padecida por quienes militaban tales ideales o recibían su influencia en el seno familiar (González-Duro, 2008). Las actuaciones de Auxilio Social, junto con otras como las de las visitadoras sociales y divulgadoras sanitarias ruarles de la Sección Femenina, conformaron la asistencia social con un cariz más fascistizado del franquismo, presentada como un proyecto nacional organizado y racional que buscaba diferenciarse de la caridad y beneficencia tradicionales.

No obstante, todas estas corrientes coexistieron y realizaron tareas de ayuda a los más necesitados en una España franquista en la que durante décadas fue muy complicado

diferenciar los papeles de expertos, religiosos y religiosas y voluntarios apostólicos, todos ellos/as con nula o escasa formación para las tareas a que se enfrentaban, y altamente influenciados por la doctrina católica imperante (Acero et al., 2010). Es fundamental tener en cuenta que es en este caótico y fuertemente ideologizado contexto, y para dar respuestas al mismo, en el que emergen y se expanden las escuelas de trabajo social en España.

Historia del trabajo social en España

Las luces², o lo que sabemos de la historia del trabajo social³ en España

Una revisión de la literatura más generalizada sobre la historia del trabajo social en el país, lleva a la conclusión que la misma pone el foco en los avances del trabajo social como disciplina científica y profesión; centrándose en las “luces” y victorias de la lucha de una profesión comprometida con el avance de los derechos y la democracia, pero sin vincular de forma explícita (salvo raras excepciones y algunos interesantes acercamientos) el trabajo social con la represión franquista o explorar en profundidad su posible complicidad.

La historia es la siguiente. De manera prácticamente unánime se vincula el nacimiento del trabajo social, como profesión en el país, con la apertura de lo que se considera la primera Escuela de Trabajo Social: La “Escuela de Asistencia Social para la Mujer” (1932, Barcelona), inspirada en una escuela filial belga y resultado de la convergencia de esfuerzos de distintas corrientes del catolicismo social. Esta escuela enseguida tuvo que cesar su actividad durante la Guerra Civil (1933-36) para retomarla después, bajo el nombre de “Escuela de Formación para el Hogar y Obras Sociales Femeninas”. Durante la guerra y la postguerra se produjo en el país una “vuelta al pasado”, y a la asistencia caritativa marcada por una estricta moral católica, que a su vez frenó el desarrollo de la nueva profesión (Sanz-Cintora, 2001). Entre 1939 y la primera mitad de 1957 se crearon únicamente tres escuelas más de trabajo social, dos en Madrid (Escuela de Formación Familiar y Social de Madrid, 1939, y Escuela San Vicente de Paúl, 1957) y dos en Barcelona (Escuela de Visitadoras Sociales Psiquiátricas, 1953, y Escuela de Enseñanza Social Masculina, 1955). No es hasta los años 60 cuando se produce un *boom* de escuelas y la apertura a visitas de expertos del extranjero con ideas modernizadoras (Reconceptualización latinoamericana y nuevas dinámicas del Vaticano que cambiarán

² Los términos ‘luces’ y ‘sombras’ son tomados de Barbero y Feu (2016), quienes los emplean en su análisis de los orígenes de la Escuela de Barcelona, fundada en 1932.

³ Aunque en este artículo se hace referencia de manera general a la profesión del trabajo social, es importante apuntar que la denominación más habitual de la profesión que hoy conocemos como “trabajo social” fue en España “asistencia social” hasta los años 80 (siendo conocidas sus profesionales como asistentes sociales). Los debates que planteaban sustituir esta terminología por los términos “trabajo social” y “trabajador/a social” venían cobrando fuerza desde finales de los años 60, pero el cambio definitivo de denominación se produjo con la incorporación, desde principios de los años 80, de los estudios de trabajo social al ámbito universitario, a través las Escuelas Universitarias de Trabajo Social.



la orientación de Cáritas), que permitió al trabajo social dar sus siguientes pasos firmes hacia la profesionalización (Molina-Sánchez, 1994). Este crecimiento exponencial fue propiciado por la necesidad de hacer frente a las nuevas situaciones sociales (fruto de las migraciones internas y externas) resultado de la introducción de las políticas desarrollistas, mencionadas en el apartado anterior. Tan solo entre finales de 1957 y 1964 se crearon 27 nuevas escuelas de trabajo social, y en 1970 existían ya 42, impulsadas en su mayoría por órdenes y movimientos de la Iglesia Católica (Sanz-Cintora, 2001; De-la-Red y Brezmes, 2009).

Como hemos visto, el periodo que rodeó y siguió a la muerte del dictador (1975) se caracterizó por un contexto de incertidumbre e inestabilidad política, pero también por la ilusión por el futuro y unos esfuerzos de consenso sin precedentes entre el espectro político y desde la sociedad civil, que permitieron el establecimiento de la democracia española. Gil-Parejo (2013, p.141) daba cuenta de cómo el trabajo social no fue ajeno a esta transición:

Con el fallecimiento de Franco (...) la sociedad española se prepara para un cambio de régimen después de cerca de 40 años de dictadura. Es el momento de despejar las dudas y las inseguridades. Continuismo, reformismo y revolución serán los ejes en los que se moverá la sociedad española en estos años. Coordinadas ideológicas que tendrán su traducción en el campo del Trabajo Social (...) Tendencias que, a pesar de manifestarse de forma antagónica en muchas ocasiones, fueron complementándose y colaborando en las distintas acciones y reivindicaciones de la profesión: la clasificación de los estudios, el colegio profesional, la defensa de la profesión frente al intrusismo profesional, etc.

54

También reflejan las tensiones e ilusiones de la época, por ejemplo, los testimonios de alumnas de las primeras promociones de asistentes sociales en Las Palmas (Escuela Nuestra Señora del Pino de las Palmas, fundada en 1963), dependiente de la jerarquía eclesiástica pero regentada por las religiosas Javerianas, quienes lograron introducir ideas progresistas y transformadoras en la formación de las asistentes sociales (pese a recibir consignas en contra de ello desde sus superiores en la Iglesia). En palabras de una de aquellas primeras alumnas:

El ambiente era absolutamente político. Se unieron mis inquietudes políticas con lo que estudiaba, con la gente que conocía, con los grupos cristianos de

aquella época que tuvieron un momento glorioso (...) Te permitía salir de un entorno asfixiante. Fue una época preciosa porque teníamos la ilusión de que algo iba a cambiar (...). (Siendo, 2018, p.16)

La Constitución Española de 1978 supuso un gran hito en la historia del país, y también en la del trabajo social, ya que con ella quedaban establecidos numerosos derechos sociales y un sistema público de servicios sociales que configuraba, junto con los sistemas de salud, educación y pensiones, los cuatro “pilares” del estado de bienestar español (Domenech, 1990). Los trabajadores y trabajadoras sociales (aún denominados por entonces asistentes sociales) asumirían roles centrales en la puesta en marcha y desarrollo de los servicios sociales públicos.

Los siguientes hitos destacados en la historia más conocida de la profesión vienen marcados por el logro de obtener nivel universitario para los estudios de trabajo social, en 1983, con la introducción de la “Diplomatura en Trabajo Social” (Charfolet, 2009), el reconocimiento, en 1990, por parte del Ministerio de Ciencia, del área de conocimiento de “Trabajo Social y Servicios Sociales”, perteneciente al derecho y ciencias sociales (Vázquez, 2004), y la introducción del Grado en Trabajo Social, con el Proceso de Convergencia con Europa, iniciado con la Declaración de Bologna en 1999, que se buscó aprovechar como impulsor de los esfuerzos previos por elevar el estándar y posición de los estudios de trabajo social en España (Martínez-Román y Campanini, 2011).

Tomando en cuenta el contexto sociopolítico y el clima del desarrollo del trabajo social en España es fácil comprender la tendencia al consenso, a mirar hacia adelante y a centrarse en elevar el estatus científico y profesional del trabajo social, que ha caracterizado las narrativas y esfuerzos de la profesión hasta día de hoy. Sin embargo, y sin dejar de valorar esta mirada y sus grandes aportes, considero fundamental reconocer, en este momento histórico, el vacío que existe en torno a los inicios y las sombras de esta historia profesional.

Las sombras, o lo que no sabemos de la historia del trabajo social en España

A pesar del contexto extremadamente complejo y turbulento en el que se desarrolló el trabajo social como profesión en España, encontramos habitualmente una narrativa de la historia de la profesión que la considera, en gran medida, políticamente comprometida con el progreso y la justicia social, y además muy linear (de avance continuo).

Tanto la búsqueda sistemática de literatura académica como la búsqueda libre de literatura gris, u otras fuentes de información online sobre la vinculación del trabajo social con los abusos de la represión franquista, resultan infructuosas. No parecen existir apenas fuentes que apunten de forma explícita a tal conexión o exploren en profundidad el papel de las primeras escuelas de trabajo social y las primeras promociones de asistentes sociales durante los años “más oscuros” de la dictadura, ante las prácticas más opresivas de la época en el campo de la asistencia caritativa y la asistencia social, o que analicen la persistencia de continuidades y ramificaciones de las mismas en el tiempo. Algunas excepciones que cabe destacar son el trabajo de Molina-Sánchez (1994) y Barbero y Feu (2016).

Molina-Sánchez (1994) analizó en su libro “Las Enseñanzas del Trabajo Social en España 1932-1983. Estudio socio-educativo”, en gran profundidad, el contexto político del surgimiento de las escuelas de trabajo social, así como la afiliación, ideología, misión, organización y evolución de las mismas durante este periodo tan crítico. La autora no entra a explorar las funciones más “represivas” o éticamente cuestionables (al menos desde la óptica de la ética actual del trabajo social) de la actividad de estas escuelas, o las profesionales formadas en estas y expresa hacia el grupo de sus impulsores un “sentimiento de admiración hacia las personas que dedicaron sus esfuerzos en un clima tan hostil y casi siempre de incompetencia” (p.132), sin distinguir entre las distintas escuelas.

Sin embargo, la contextualización política de su obra es pionera y clara, y abre las puertas a seguir “tirando del hilo” y explorar estos aspectos en mayor profundidad. Un interesante aspecto que queda patente es cómo, tanto el profesorado como el alumnado de las escuelas, ha sido en muchas ocasiones religioso, por lo que la separación entre “la iglesia” y las profesionales del trabajo social no ha existido en muchas ocasiones, como tal. Otro punto relevante que aporta este libro es destacar la influencia de las escuelas de trabajo social de las primeras épocas del franquismo, a pesar de su escaso número, ya que muchas de sus alumnas y fundadoras pasarían después a dirigir y liderar las escuelas de trabajo social de las siguientes décadas. Por ejemplo, nueve de las escuelas fundadas entre 1958 y 1964 fueron dirigidas por religiosas formadas en la Escuela de Asistentes Sociales “San Vicente de Paul” de Madrid.

Barbero y Feu (2016), por su parte, han explorado la desconocida colaboración bidireccional entre el régimen franquista y la profesión de la “asistencia social”, ahondando en la trayectoria de Raül Roviralta, fundador de la primera escuela de asistencia social del

país (Escuela de Barcelona), quien escribió y dedicó a Franco el primer libro español sobre “asistencia social”. Esta obra destacaba positivamente las influencias fascistas del proyecto profesional planteado y su poderosa capacidad para el control del “desorden” social.

También resulta interesante el análisis de tesis de trabajo social (1938-1983) realizado por Acero et al. (2010), que muestra la compleja transición desde las primeras tesis, que situaban el origen de los problemas familiares en “la falta de educación religiosa, moral e intelectual de la madre” (p.96) hacia una comprensión de los condicionantes estructurales. Una transición, destacan los autores, claramente no lineal y con enormes diferencias en la ideología de las tesis a lo largo de todo el periodo analizado.

No obstante, pese a estos acercamientos a “las sombras” de la historia del trabajo social, continúan sin haberse planteado ciertas preguntas incómodas en la investigación en trabajo social. Destacan entre estas las relacionadas con el nivel de conocimiento y complicidad de las trabajadoras sociales, a lo largo de la dictadura, con las políticas de adoctrinamiento, de segregación familiar y de robo de niños y bebés. Resulta interesante considerar que el escaso trabajo realizado sobre memoria histórica y trabajo social en España se encuentre en trabajos de fin de estudios de la última década, y proceda en su mayor parte de las inquietudes e iniciativas de estudiantes de trabajo social, y no de quienes nos dedicamos a la investigación y deberíamos ser capaces de percibir los signos de que la investigación en este campo tiene que ver, y mucho, con una profesión que se debe a la promoción de los derechos humanos y la justicia social. Por el contrario, hasta donde he logrado averiguar, desde el trabajo social no nos hemos posicionado ni “dado por aludidos” ante estas situaciones. Resulta fundamental, considero, tomar conciencia y preguntarnos por qué.

Es muy probable que, en la mayoría de los casos, y sobre todo durante las primeras décadas de la dictadura, estas prácticas fueran ampliamente desconocidas y/o muy difíciles de problematizar para unas asistentes sociales que recibieron la formación extremadamente conservadora de las primeras escuelas. Incluso, aunque muchas de ellas llegaran a desarrollar una conciencia crítica en el contexto posibilitador de periodos posteriores. Resulta llamativo, por ejemplo, que Montserrat Colomer, una pionera trabajadora social catalana, conocida por sus aportaciones teóricas al trabajo social y por su papel como reivindicativa trabajadora social comunitaria, narra en sus memorias (Colomer, 2009) de una forma bastante neutra sus prácticas en el Servicio Social de la Sección Femenina de la Falange (partido único del régimen).

La autora hace referencia, por ejemplo, a su experiencia amarga en un hogar infantil de la Falange, en el que los niños eran tratados con rigidez, espíritu militar, eran educados y disciplinados desde la culpa por sus pecados y recibían comida deficiente (excepto si había visitas oficiales). En aquellas prácticas, explica: “las chicas solo podían mostrar afecto a los niños e intentar entretenerles”. Respecto al origen de aquellos niños, Colomer afirma no recordar de dónde procedían, afirmando no obstante que “seguro que eran todos de familias pobres” (p.34). También, menciona su experiencia positiva en un Centro de Alimentación Infantil y en Oficinas del Niño de Auxilio Social, donde trabajaban algunas asistentes sociales, la mayoría con el título de antes de la guerra.

Atando cabos y con toda la información actual en la mano, es más fácil ver cómo muchos de aquellos niños internados en el cruel Hogar Infantil, donde realizó parte de sus prácticas Montserrat Colomer, podían haber sido víctimas de las políticas de segregación familiar y cómo las asistentes sociales de la primera escuela (Escuela de Barcelona, 1932) terminaron trabajando para la Sección Femenina del partido del régimen, desde la cual se otorgaba ayuda a cambio de la adopción de la ideología dominante y se desplegaban las mayores campañas propagandísticas del mismo, enmascarando la violenta represión y el origen de la devastadora pobreza que se extendían por todo el país. Colaboraron, pues, en la tarea de “ganar corazones y mentes” y dar forma al “nuevo español” a nivel nacional.

También, podemos deducir que una parte importante del alumnado y cuerpo profesional del trabajo social de la época, tanto laico como religioso, habrá sido testigo, a lo largo del a dictadura, de los malos tratos y abusos a niños y niñas en instituciones franquistas y católicas. Incluso, habrá quienes hayan sido cómplices o autores de las violaciones más graves de derechos humanos en el contexto dictatorial, como el robo de bebés. Es el caso de Sor María (María Gómez Valbuena), religiosa de las Hijas de la Caridad y trabajadora social del principal hospital de Madrid, entre el inicio de los años 70 y 1984, y una de las personalidades más conocidas por su implicación en adopciones ilegales. Fue llevada a juicio en 2012, pero falleció a los 87 años, antes de concluir el mismo (ABC, 2012). Otras trabajadoras sociales han sido acusadas por delitos similares (RTVE, 2018). Sin embargo, este es un episodio que aún no se ha reconocido ni estudiado como parte de la historia del trabajo social en este país.

Buscando explicación y remedio a los silencios y amnesias sobre el pasado del trabajo social en España, podemos centrarnos en dos circunstancias experimentadas en el campo de la investigación y en las organizaciones profesionales del trabajo social (relacionados entre sí y con el contexto histórico). En primer lugar, la exposición a una narrativa

predominante de la historia del trabajo social en el país centrada, casi exclusivamente, en los hitos y luchas ganadas en el proceso de reconocimiento profesional y avance científico, cuestión planteada en el punto anterior. En segundo lugar, el predominio de una búsqueda de la mejora y el progreso centrada en el futuro y en las influencias procedentes de otros países, pero sin pararnos casi nunca a buscar “dentro” y a “mirar hacia atrás”, muy alineada con “el espíritu de la transición”.

En estas líneas, ha quedado de manifiesto que las publicaciones, inclusive algunas de las más críticas y contextualizadas sobre la historia del trabajo social en España, sitúan de manera prácticamente unánime el nacimiento del trabajo social en España en el momento de la fundación de la escuela de Barcelona, en 1932, o con posterioridad. Por ejemplo, Molina Sánchez (1994, p.47) afirmaba contundente que “El Trabajo Social Profesional se inicia en Barcelona en 1934 con la primera promoción de profesionales diplomado en la recién creada Escuela de Trabajo Social”. También, como la mayoría de las autoras y autores, Molina Sánchez habla del trabajo social como “una nueva profesión surgida en Inglaterra como respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad industrial” (p.48). Barbero y Feu (2016, p.18) sitúan el origen aún después, a finales de los años 60 momento en que vuelve a haber influencia externa en la profesión-, afirmando que hasta entonces “no podemos encontrar un cuerpo de practicantes con identidad interna y unos ejercicios socialmente identificados merecedores del adjetivo “profesional”.

Bajo estas visiones generalizadas, resulta fácil dejar de lado como ajeno a la profesión del trabajo social todo lo que ocurrió con anterioridad (clasificándolo como antecedentes del trabajo social) o en los periodos en los que las circunstancias forzaron una pausa en el proceso de “profesionalización”. También, aferrándose al modelo europeo de la profesión del trabajo social, como profesión oficialmente reconocida, institucionalizada, laica y libera, podemos cerrar los ojos al papel de las “asistentes sociales” en las prácticas ideologizadas e integradas en las instituciones de la iglesia católica y el régimen dictatorial. No obstante, como hemos visto, tales distinciones no se corresponden con lo ocurrido en la compleja realidad del país durante la dictadura, donde la propia formación se encontró fuertemente politizada, inclusive desde distintas ideologías y con cambios de orientación (Estruch y Güel, 1976), el alumnado bien podía ser laico o religioso, y las trabajadoras sociales se integraron y ejercieron sus funciones tanto en organizaciones del régimen y la iglesia católica, como, sobre todo, en periodos posteriores, en iniciativas prodemocráticas y de oposición.

La literatura sobre las historias oscuras del trabajo social en el plano internacional puede aportarnos algunas pistas más.

Historias oscuras del trabajo social a nivel mundial

Las historias “oscuras” del trabajo social no son, por desgracia, algo exclusivo de nuestro país. El trabajo social, por su propia naturaleza y situación de cercanía y poder ante los colectivos más vulnerables a lo largo del mundo, ha demostrado su potencial destructivo cuando ha sido puesto al servicio de regímenes e intereses opresivos y no ha sabido, podido o querido priorizar, frente a las demandas ilegítimas, su compromiso ético con los derechos humanos y la justicia social. Estas historias oscuras tienden a ser desconocidas y/o poco reconocidas por la profesión a nivel internacional, pero cada vez reciben una mayor atención al entender los trabajadores y trabajadoras sociales que la recuperación de la memoria histórica, la reconciliación y el aprendizaje para evitar los errores del pasado pasan necesariamente por este ejercicio de autoconocimiento y autocritica dentro de la profesión. Chapman y Withers (2019), Ioakimidis y Wyllie (2023), Ferguson et al., (2018) o Martínez-Herrero y Tedam (2023), recopilan muchas de estas historias en las que trabajadores y trabajadoras sociales han sido cómplices de graves violaciones de derechos humanos al servicio de agendas fascistas (Alemania Nazi o España), imperialistas, colonialistas (sustracción de niños y niñas indígenas para su transformación en “ciudadanos blancos” en países como Canadá, Australia o Groenlandia), racistas (Apartheid en Sudáfrica) o eugenésicas (EEUU).

60

El estudio de estos episodios oscuros de la profesión requiere una mirada amplia, muy centrada en los contextos sociopolíticos en que han tenido lugar y abierta a la complejidad y a una comprensión no lineal. Es decir, una mirada capaz de detectar el origen, los desencadenantes, los avances y retrocesos y las ramificaciones de lo ocurrido, sin ceñirse a categorías rígidas temporales y conceptuales (abierta, por ejemplo, a repensar cuándo comienza el trabajo social a considerarse “una profesión” y a explorar los múltiples roles e identidades del trabajador o trabajadora social: religioso/laico, militante político/a etc). Puede parecer que este análisis tendrá como resultado unos relatos históricos inabarcables y difíciles de interpretar y manejar. No obstante, las investigaciones anteriormente mencionadas demuestran que es posible analizar, comprender y afrontar estas historias.

Ferguson et al., (2018), entre otros, han mostrado cómo en estas historias oscuras, las organizaciones de trabajo social priorizaron sus propios intereses y el avance de su estatus profesional bajo el patrocinio y control de los estados (o instituciones, como las eclesiásticas) antes que su compromiso con la justicia social. Podemos ver, claramente, la analogía con lo ocurrido en el trabajo social en España. También destacan los autores los peligros de la recurrente búsqueda de la despolitización de una profesión que, como



hemos visto, es por naturaleza profundamente política, bajo la bandera del cientificismo (capaz de legitimar teorías darwinistas y eugenésicas sobre cómo alcanzar la pureza de la raza) y el positivismo (que rechaza los juicios de valor moral en la investigación e intervención).

Chapman y Withers (2019) analizan cuidadosamente los contextos sociopolíticos en que estas historias oscuras tienen lugar, pero destacan además la complejidad de la complicidad con estos abusos, mostrando cómo muchas veces sus autores, amparados por la ideología imperante en la profesión o el contexto, creyeron que, al encubrir, posibilitar o cometer estas prácticas estaban contribuyendo a un bien mayor, inclusive para la propia víctima. Este aspecto vuelve a remitirnos a las historias de robo de niños y bebés en España en pro de su propia “salvación” y de la creación de la “nueva España”. Todos los autores/as mencionados anteriormente, así como otros trabajos, muestran, sin embargo, cómo también existen ciertos espacios para la resistencia que trabajadores y trabajadoras sociales han sabido emplear valiente y fructuosamente, no sin tener que pagar en ocasiones un alto precio. Estas posibilidades se amplían cuando han recibido una formación de conciencia política, histórica y de derechos humanos en la profesión (ver Rubilar-Donoso, 2018). Esta es una clara diferencia entre el perfil profesional de las trabajadoras sociales latinoamericanas, que opusieron resistencia a las dictaduras de los 80, y las trabajadoras sociales del primer franquismo en España.

CONCLUSIONES: Del enfoque de la transición española al de la recuperación de la memoria histórica desde los derechos humanos

A lo largo de este artículo hemos visto cómo la literatura sobre la historia del trabajo social en España, marcada por la dictadura franquista, se ha centrado en las “luces”, es decir, en las luchas ganadas en el camino recorrido por la profesión hasta el día de hoy. Esta parte de la historia es importante y el enfoque se entiende y valora atendiendo al contexto histórico en el que tuvo que desarrollarse, entre muchas dificultades, la profesión del trabajo social en el país. Podemos afirmar que es una historia escrita, en su mayor parte, desde la mirada y el espíritu “de la transición”: centrado en el consenso, en construir y en mirar hacia adelante.

Pues bien, reconociendo el valiente e incansable trabajo de tantas y tantos, inclusive su compromiso político, considero clave en este momento dar un paso más y atrevernos, desde un contexto político social que así nos lo facilita, revisar y enriquecer el relato sobre los orígenes y la evolución del trabajo social en España, atendiendo también a sus “sombras” y recovecos, desde un espíritu de recuperación de la memoria histórica enraizado en los derechos humanos. Esta revisión desvelará nuevas luces y sombras,

episodios de los que no estaremos orgullosas, pero también historias de valiente resistencia. Más importante todavía, ayudará al trabajo social en España a conocerse mejor (incluido su peligroso potencial), a sanar, a cerrar etapas y a ocupar su lugar en los procesos de recuperación de la memoria histórica y reconciliación, tanto de puertas adentro como al servicio de la sociedad, de acuerdo con su compromiso ético con los derechos humanos y la justicia social. Si bien se trata de un camino con obstáculos y resistencias (muchas de ellas propias y emocionales), la historia y la investigación nos enseñan que, sin un adecuado esfuerzo colectivo de memoria histórica, los traumas históricos y la impunidad de la violencia política continuarán reproduciéndose, en mayor o menor grado, intergeneracionalmente, e incluso, en el seno de profesiones como el trabajo social.

El ejemplo de las trabajadoras y trabajadores sociales que opusieron resistencia a las dictaduras de Latinoamérica y continúan trabajando abiertamente por la recuperación de la memoria histórica, así como el prisma de los derechos humanos, pueden ayudarnos en gran medida con este ejercicio de autoconocimiento y sanación, facilitando una perspectiva común más objetiva y emocionalmente segura desde la que poder trabajar juntos/as en la reconstrucción de la historia de la profesión en nuestro país. Incorporar estas temáticas en nuestras agendas de investigación y en la formación de los/as futuros profesionales del trabajo social es, por supuesto, un ejercicio político. Sin embargo, no es cuestión de “una España u otra”, un partido u otro, sino de una búsqueda justicia para quienes fueron víctimas de violencia política, así como una cuestión de promoción de la verdad, la paz, el bienestar y la cohesión social, no solo para estas personas, sus descendientes y ascendientes (como en el caso de los niños y bebés robados), sino para la sociedad española en su totalidad. Para mí esto no puede estar más alineado con el papel del trabajo social.

Referencias bibliográficas

ABC. (20 de septiembre, 2012). Una asistente social reconoce su firma en la adopción de una supuesta niña robada. ABC. https://www.abc.es/sociedad/abci-bebes-robados-juzgado-201209200000_noticia.html

Acero, A., Castillo, A., García, T., Hernández, G., Martín, M., Miguel, Cl., Munuera, P., Pérez, L., Rodríguez, A., Roldán, E., Vicente, M. C. y Zamanillo, T. (2010). *El imaginario del Trabajo Social en las tesinas de fin de estudios 1938 -1983*. Universidad Complutense.



Amnistía Internacional. (2021). *Tiempo de verdad y justicia: Vulneraciones de derechos humanos en los casos de 'Bebés Robados'*. <https://doc.es.amnesty.org/ms-opac/recordmedia/1@000032903/object/44036/raw>

Armengou, M. y Belis, R. (2002). *Los niños perdidos del franquismo*. [Película, video online]. TV3. <https://www.youtube.com/watch?v=0WSM5Q9MezY>

Martínez Herrero, M.I. (2020) Facing a dark and unknown chapter of the history of social work in Spain: Social work in times of Franco's eugenics and stolen babies. *Social Dialogue*, 22, 16-18. <https://socialdialogue.online/sd22/index.html>

Martínez Herrero, M.I. (2023) Social Assistance in Franco's Fascist Spain (1939–1975): A History of Social Control, Family Segregation and Stolen Babies En V. Ioakimidis y A. Wyllie (Eds.), *Social Work's Histories of Complicity and Resistance* (pp. 109-120). Policy Press.

Martínez Herrero, M.I. y Tedam, P. (2023). Interrogating the Colonial Past: The Conflicting History of Social Work as a Human Rights Profession. En M. Madew, M. Boryczko and M. Lusk (Eds.) *Decolonized Approaches to Human Rights and Social Work* (p.43-58). Springer.

Barbero, J. M. y Feu, M. (2016). El origen del trabajo social en Cataluña: la Escuela de Asistencia Social para la Mujer (1932-1939). *Pedagogia i Treball Social*, 4(2), 3-33.

Chapman, C. y Withers, A.J. (2019). *A Violent History of Benevolence. Interlocking Oppression in the Moral Economies of Social Working*. University of Toronto Press.

Charfolet A.C. (2009). Aproximación al Trabajo Social en España. *Locus SOCI@L*, 3, 48-60.

Colomer, M. (2009). *El trabajo social que yo he vivido*. Consejo General del Trabajo Social.

Comisión especial investigadora de los actos de organismos del Estado, en relación con eventuales irregularidades en procesos de adopción e inscripción de menores, y control de su salida del país. (2018). *Informe*. https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=49545&prmTipo=INFORME_COMISION

Congreso de los Diputados. (1977). *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Sesión Plenaria núm. 11 celebrada el viernes, 14 de octubre de 1977*. https://www.congreso.es/public_oficiales/L0/CONG/DS/C_1977_024.PDF

De la Red N. y Brezmes M. (2009). Trabajo Social en España. En T. Fernández García y C. Alemán Bracho (Eds.), *Introducción al trabajo social* (pp. 131-152). Alianza.

Domenech, R. (1990). La evolución del Trabajo Social en España en la década de los años ochenta. *Servicios Sociales y Política Social*, 20, 14-18.

Estruch, J. y Güell, M. (1976). *Sociología de una profesión. Los asistentes sociales*. Península.

Ferguson, I., Ioakimidis, V. y Lavalette, M. (2018). *Global social work in a political context: Radical perspectives*. Policy Press.

Gil Parejo, M. (2013). Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España. *Servicios Sociales y Política Social*, 103, 135-153.

González Duro, E. (2008). *Los psiquiatras de Franco. Los rojos no estaban locos*. Península.

González Madrid, D. (2012). Violencia política y dictadura franquista. *Dissidences, Hispanic Journal of Theory and Criticism*, 2(3), 1-55. <https://digitalcommons.bowdoin.edu/dissidences/vol2/iss3/3>

González de Tena, F. (2014). *Nos encargamos de todo*. Clave Intelectual.

Herranz Castillo, R. (1991). Notas sobre el concepto de violencia política. *Anuario de filosofía del derecho*, 8, 427-442.

Ioakimidis, V. y Wyllie, A. (Eds.) (2023). *Social Work's Histories of Complicity and Resistance: A Tale of Two Professions*. Policy Press.

Lafuente, S. (23 de septiembre, 2013). España: ONU indaga por primera vez crímenes del franquismo. *BBC News*. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/09/130923_espana_victimas_guerra_civil_franco_mxa_vh

Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía. <https://www.boe.es/eli/es/l/1977/10/15/46/con Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal> https://www.boe.es/biblioteca_juridica/abrir_pdf.php?id=PUB-DP-2023-118

Martínez-Roman, M. A. y Campanini, A. (2011). La educación en trabajo social en Europa: avances y propuestas. *Revista de servicios sociales y política social*, 96, 101-114.

Molina Sánchez, M. V. (1994). *Las enseñanzas del trabajo social en España 1932-1983*. UPCO.

Moradiellos, E. (2000). *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Síntesis.

Muñoz-Arce, G. y Campana-Alabarce, M. (2023). Social work in times of political violence: dictatorships and acts of resistance from the Southern Cone. En V. Ioakimidis y A. Wyllie (Eds.), *Social Work's Histories of Complicity and Resistance* (pp. 121-133). Policy Press.

Pons Prades, E. (2005). *Los niños republicanos*. RBA.

RTVE. (26 de junio, 2018). El doctor Vela en el primer juicio por bebés robados: "No le he dado una niña a nadie". *RTVE News*. <http://www.rtve.es/noticias/20180626/doctor-vela-no-reconoce-su-firma-parte-nacimiento-del-bebe-robado/1756321.shtml>

Rubilar-Donoso, G. (2018). Trabajo Social y Derechos Humanos: perspectivas, posibilidades y desafíos a partir de la experiencia chilena. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 8, 120-144.

Asociación de Investigación Acción Social Siendo. (2018). *Más de 50 años de historia del Trabajo Social en la provincia de Las Palmas*. Colegio Oficial del Trabajo Social de las Palmas.

Sanz Cintora, Á. (2001). Acción social y Trabajo Social en España: una revisión histórica. *Acciones e Investigaciones sociales*, 13, 5-42.

Vázquez, O. (2004). *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*. ANECA.

Vinyes, R., Armengou, M. y Belis, R. (2003). *Los niños perdidos del franquismo*. Debolsillo.

Biografía de la Autora

María Inés Martínez es doctora en trabajo social (Durham University) y docente e investigadora en la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED, España), departamento de Trabajo Social.

Correo electrónico: m.ines.martinez@der.uned.es

ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0002-7743-2771>

